



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

Departamento Ejecutivo Municipal



con todos, y para todos

Italó 15 de Abril de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO 034/2024

VISTOS:

Las actuaciones administrativas traídas a despacho del Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.), con motivo de la solicitud de licencia efectuada por el dependiente ROSSET, ANALIA GABRIELA D.N.I 32.550.867 en el día de la fecha.

CONSIDERANDOS:

Que la licencia sin goce de haberes solicitada por el dependiente, constituye un derecho conferido al mismo por el Estatuto de Personal, conforme surge del Art. 43, Inc "B" de la Ordenanza Municipal 15 BIS/1989.

Que se encuentran dadas las condiciones establecidas por la legislación para el otorgamiento de la licencia, razón por la que este Departamento Ejecutivo, nada tiene que objetar.

Que se ha corrido vista del presente acto administrativo por el Director Legal y Técnico, contando con dictamen favorable de la misma para el presente.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITALO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 8102 Y DEMÁS NORMAS APLICABLES

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

Departamento Ejecutivo Municipal



ARTÍCULO 1º: OTORGASE al Dependiente ROSSET, ANALIA GABRIELA una licencia sin goce de haberes por el plazo de TRES meses, a contar desde el 01 de mayo de 2024, y en los términos del Art. 43 Inc. "B" del Estatuto del Empleado Municipal.

ARTICULO 2º. HACER SABER al agente que, conforme lo normado por la legislación, podrá solicitar una prórroga por igual término al vencimiento del plazo de licencia otorgado y, en caso de no hacerlo, deberá reintegrarse a su puesto de trabajo. Asimismo, y en caso de verse comprometido el servicio al cual se encuentra afectado, será notificado para su reincorporación a las labores normales y habituales.

ARTICULO 3º DE FORMA: Regístrese y publicase en el Boletín Informativo Municipal, comuníquese, archívese

Soledad Rodríguez
DNI 29.424.411
Secretaria de Finanzas



Gustavo Ariel Vidoret
Intendente Municipal Italó
DNI: 23.107.523

Italó, 15 de abril de 2024

Sr. Intendente Municipal

Vidoret Gustavo Ariel

Italó - Córdoba

S/D

Ref.: Solicitud licencia sin goce de haberes

De mi mayor consideración:

En mi carácter de agente de planta permanente de la Municipalidad de Italó solicito por la presente una licencia Sin goce de sueldo por el término de tres (3) meses contados desde el día 01 de mayo del corriente año. La misma responde a razones meramente particulares y se encuentra fundamentada en el art. 43 inc. B, Ordenanza N° 15/1989 bis del Estatuto del Personal Municipal de Italó.

Sin otro particular, lo saludo atte.-



Rosset Ana Lia Gabriela.
DNI: 32550867.